

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	1731-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 07 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Durante la vigencia del presente informe se realiza visita al Centro Penitenciario en la Paz de Itagüí el 17 - 21 - 25 de Julio Se tiene conocimiento que hay 83 postulados de Justicia y paz en el Pabellon # 7 en donde se continua con el desarrollo de actividades de la etapa de transición en articulación con los módulos del INPEC para facilitar el cumplimiento y puedan obtener las certificaciones en el momento que se presenten para la libertad.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende este informe hace revisión de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada de las diferentes rutas (Regular - Atención Diferencial), identificando estados, seguimientos a los acuerdos y fechas de ejecución y evaluación, para cumplir con los tiempos establecidos segun cada caso. Se pone en ejecución 1 PDT. En total Se Evaluan 4 PDT por finalizacion de ciclo.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para la fecha que comprende este informe se realiza una revision de las PPR asignadas, que a la fecha no cuentan con su SS, con el fin de retomar el proceso de sensibilizacion frente a la participación en espacios de reconciliacion y por ende facilitar el cumplimiento de los compromisos segun su ruta. Se brindan las ofertas vigentes gestionadas desde la ARN, como CEPAR, Cementerio, Fundacol y Proyectarte
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo que comprende este informe se realizaron atenciones presenciales en donde se llevaron a cabo asesorias orientadas al cumplimiento no solo de los acuerdos establecidos en sus PDT, si no que tambien se escucharon las necesidades puntuales de cada PPR y PAD, para asi generar reencuadres, facilitando el seguimiento y la orientacion que cada uno necesita, por lo anterior, se logra realizar atención presencial A 32 PPR y P-PAD. Se continua reforzando y sensibilizando la importancia de las vinculaciones en salud, formación académica, formación para el trabajo y del servicio social. Se solicitan a diferentes instituciones reporte de asistencias de Fa y FPT correspondientes al mes de junio. Se realiza el seguimiento total de los acuerdos correspondiente en sus planes de trabajo y Planes de Accion.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Segun el Reporte de la ruta de reintegracion para el mes de JULIO, se tienen asignadas un total de 346 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 37; INACTIVOS 3, CULMINADOS: 266; TERMINADO 1; SUSPENDIDOS: 6 ; EIPB por abandono del proceso 14. EIPB por Causal Sobreviniente: 19. De las 40 PPR, y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial 32 Personas, en donde se han realizado atenciones individuales permitiendo la escucha para entender su necesidad y orientar segun cada experiencia de vida en la dimension que aplique cada uno y remitir si es del caso.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	1731-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 07 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	A la fecha se tienen 8 PPR FA, 1 Están realizando Pregrado y 1 PPR a una Técnica con la UPA en FPT. Así como también hay 5 PPR estudiando curso complementario con el SENA a quienes se les realiza seguimiento y reporte de asistencias o inasistencias. Se sensibiliza a toda la población asignada, para que se motiven y retomen sus procesos de formación, en pro de su aprendizaje y ampliación del perfil ocupacional, lo anterior según sus necesidades (CEPAR - Fundetech - CEIL Cendi - Hector Abad - Escuela Empresarial). A la fecha no tienen asignadas personas en componente específico que se encuentren activas en la ruta de reintegración.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normatividad vigente.	Se hace seguimiento a las PPR que se encuentran laborando de manera formal o informal, así como también las que se encuentran desempleadas y desean retomar su vida en la empleabilidad para ser económicamente productivos. Se realiza revisión de las PPR a quienes se les debe realizar seguimiento ISUN, llevando a cabo a ingresando en SIRR 4 ISUN. Se Actualiza 1 instrumento de Empleabilidad. Se entrega Matriz de Caracterización laboral.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se continúa con la articulación de contactos a nivel interinstitucional para brindar ofertas según las necesidades de la población atendida para poder promover su acceso y participación. Se establece contacto con la Fundación Proyectarte, con la Escuela Empresarial, con la institución Técnica UPA y con Investigadores de la UNP, quienes llevan casos de Riesgo de PPR. Se remiten PPR y P-PAD para asesorías jurídicas. Se comparte información sobre las ofertas laborales y el taller de camino a la empleabilidad, así como también se brinda la oferta educativa del contexto.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se refuerza de manera permanente a las PPR Y P-PAD sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, así mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparación administrativa, el cumplimiento del servicio social, registraduría nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas e instituciones que velan por la integridad y seguridad de los ciudadanos como la Personería, la defensoría, la casa de Justicia y la fiscalía. Se recuerda a toda la población asignada que aun no está certificado con el SS, el objetivo del Cumplimiento del mismo, así como también se motiva para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Para el periodo que comprende este informe se realiza seguimiento a las afiliaciones al SGSSS según la pag del Adres y así permitir la afiliación y el acceso a salud de la población asignada según sus necesidades. Se realiza Seguimiento a las PPR y PAD que aun no cuentan con la Aplicación de la EMP, para la programación y aplicación de la misma, obtención de resultados y remisiones que se consideren necesarias según hallazgos relevantes con la PRIII. Se hace seguimiento a las PPR que tienen caso de riesgo activo, para saber su situación actual. Se Asesora a PPR sobre instituciones que velan por la seguridad de los ciudadanos, teniendo en cuenta la situación de riesgo que presenta su familia.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN	Se está en proceso de verificación y cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la culminación del proceso de 5 PPR. (Abelardo Montes - Ever Arley - Marly Jaeni - Marly Faizuly -Klinger Omar Moya)
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Se indaga con las PPR y P-PAD asignadas y que aun reciben apoyo económico, la recepción oportuna y completa de la misma. Se hace seguimiento a proceso de gestión interna frente al desembolso incompleto de la PPR Yessica Patricia Uragama Guarabata correspondiente al mes de Mayo.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	1731-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 07 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. . Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la Poblacion atendida se han enviado las planillas de asistencias para ser digitadas. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT y PA de cada una de las PPR Y P-PAD asi como tambien se actualizan las caracterizaciones, se ponen en ejecucion y se evaluan segun cada caso. Se aplicaron e ingresaron en SIRR 3. Censos de Habitat, 1 encuestas de empleabilidad y 1 Caracterizacion productiva. 4 Actas de Compromiso de SS.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se Asiste a Capacitación Virtual firma electrónica, firma digital, vistos buenos, el 12 de Julio. Se asiste a Reentrenamiento virtual de Plan de Accion de Atencion Diferencial el 18 de Julio. Se Asiste a Reunion virtual de Seguimiento Maestro Itinerante el 24 de Julio. Se asiste a reunion en el GT Antioquia Chocó el martes 25 de Julio del Equipo de Reintegración.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Para el periodo que comprende este informe, no se hace entrega de gestion documental. Se organiza documentación según lineamientos.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes profesionales y asesores del GT. Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de Julio. Se realiza dia de atencion el 28 de Junio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;">  Luz Nely Osorno Ospina </div>
	NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA
	Fecha VoBo: 02/08/2023
	El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co